

Primer informe de las actividades realizadas por la delegación de la CUT en la 96 Conferencia de la OIT

“... el llamado que les hacemos para que actúen consecuentemente en la vía de exigir el cumplimiento del acuerdo tripartito, pero a través de la sanción y no de un eventual relanzamiento”

**Por: Carlos Rodríguez Díaz
Presidente CUT**

1. El contexto de la discusión

El 30 de Mayo se dió inicio a la 96 Conferencia Internacional del Trabajo con gran expectativa debido a que toda la organización de Naciones Unidas definió reformarse y esto generara cambios en la OIT, sobretodo en los mecanismos de supervisión, que si nos descuidamos, serán para desmejorar.

Por ello necesitamos cerrar filas en torno de la OIT, porque los enemigos del tripartismo y de la supervisión normativa plantean que se deben renegociar los convenios en razón a que según ellos, ahora las relaciones de trabajo son de carácter civil o comercial y no laboral, razón por la que las relaciones de trabajo deben regirse por el código civil o comercial y de ninguna manera, por las normas nacionales e internacionales del trabajo.

Esta conferencia trabaja las siguientes comisiones:

1. Aplicación de normas
2. Sector pesquero
3. Fortalecimiento de la capacidad de la OIT
4. Empresas sostenibles
5. Proposiciones
6. Verificación de poderes

2. Los objetivos que nos propusimos

Es preciso recordar que para esta oportunidad el sindicalismo colombiano tiene como objetivo alcanzar una **sanción a empresarios y gobierno**, para lo cual, en primer lugar, trabajamos porque Colombia sea incluida en la lista de países llamados a la comisión de normas por vulneración a los convenios y obstrucción al ejercicio de las libertades sindicales.

Los Presidentes de la CUT, CGT, CTC y CPC, participamos en la comisión de aplicación de normas, donde presentamos la posición sindical y demandamos respuestas a la problemática que afronta el sindicalismo.

Saludamos efusivamente a todo el comité ejecutivo, valorando el desarrollo de las tareas que se llevan a cabo. Agradecemos al Comité Ejecutivo sus aportes en la definición de las estrategias y objetivos a concretar en la 96 Conferencia, también relaciono como positivo que un grupo de compañeros nos remitieron una misiva presentando algunas propuestas para ser incluidas en el informe, reafirmando la postura de la CUT en esta Conferencia, como la solicitud de sanción al gobierno y la exigencia del cumplimiento del acuerdo tripartito.

Como pudieron leerlo en el informe y en las acciones realizadas, estas han sido tenidas en cuenta como la guía para nuestra participación en Ginebra.

3. Las acciones realizadas entre el 29 de Mayo y el 6 de Junio de 2007

Con el fin de informar los acontecimientos acaecidos aquí les comentamos:

- Para lograr el objetivo, llevamos a cabo diversas reuniones, empezando por el compañero Gay Raider, secretario General de la CSI, con quien conversamos y acordamos que la nueva Central Sindical Internacional se la jugará para lograr la inclusión de Colombia en la lista.
- En la búsqueda de alcanzar nuestro primer objetivo, nos tropezamos con un gran obstáculo, puesto que los empresarios del mundo cerraron filas para impedir que Colombia, Japón, Costa Rica, Turquía y Australia hicieran parte de la lista de países llamados a responder en la comisión de normas.
- Esta pretensión empresarial fue respondida contundentemente por el grupo de trabajadores, planteando que estos países deben hacer parte de la lista de los 25 países llamados a rendir cuentas en esta ocasión.
- Cumplido este paso, preparamos varias intervenciones sobre el caso de Colombia, explicando la relación de la para política con la agresión al sindicalismo y la dilación que tanto gobierno y empresarios le tienen al acuerdo tripartito suscrito en la antesala de la anterior conferencia
- Todas estas acciones se encaminaron a demandar de la comisión de normas sanción al gobierno y empresarios Colombianos, al tiempo que exigimos de la OIT mayor vinculación con el Acuerdo Tripartito.
- En esta oportunidad también consensuamos el informe que el 31 de mayo presentamos, tanto a Don Juan Somavia, Director General de la OIT, como a la Comisión de Expertos en la aplicación de convenios y recomendaciones.
- Entregamos un informe concreto y preciso, dado que estamos en un momento caracterizado por la mas despiadada campaña antisindical, ligada a la vinculación con la para política, que según versiones de los

paramilitares, vincula a empresas nacionales y multinacionales con la financiación de estos grupos ilegales.

- Si bien es cierto que el informe es sucinto, recoge a profundidad los temas más sentidos por el sindicalismo colombiano, para los que demandamos solución.
- En la carta dirigida a la Comisión de Expertos presentando el informe expresamos: "Los suscritos delegados de los trabajadores colombianos a la 96 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por medio del presente escrito nos permitimos remitirles el informe de evaluación realizado por las centrales sindicales colombianas sobre la aplicación del acuerdo tripartito, el papel de la presencia permanente de la OIT en Colombia y un cuadro anexo en donde se presenta un estado del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión de la Organización al gobierno Colombiano.

La representación de las trabajadoras y trabajadores colombianos esperamos que con esta información y con la que les entregaremos en el futuro, puedan ustedes evaluar adecuadamente la legislación y la práctica colombiana en la aplicación de los convenios y recomendaciones del trabajo, para que en su informe a la 97 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se vea reflejado el estado de incumplimiento de las obligaciones internacionales por parte del gobierno colombiano.

Estamos seguros de que su actuación contribuirá a que se tomen las medidas necesarias para lograr que las normas internacionales del trabajo y las recomendaciones de los órganos de control sean aplicadas en beneficio del trabajo decente, del diálogo social, de las libertades sindicales y de la lucha contra la impunidad en Colombia".

- En la carta dirigida al Director General de la OIT señalábamos: "Para la representación de las trabajadoras y trabajadores colombianos es muy importante que usted, como cabeza de la Oficina Internacional del Trabajo, tenga conocimiento y tome las medidas que considere pertinentes para lograr que las normas internacionales del trabajo y las recomendaciones de los órganos de control sean aplicadas en beneficio del trabajo decente, del diálogo social, de las libertades sindicales y de la lucha contra la impunidad.

Estamos seguros que su actuación contribuirá a fomentar los derechos de las trabajadoras y trabajadores de Colombia y de la democracia en nuestro país".

- En la primera reunión del grupo de trabajadores realizada el 29 de mayo solicitamos que Colombia debía estar de nuevo en la lista de países llamados a responder por violación a las normas laborales y que tanto los

empresarios como el gobierno deberían ser sancionados. En esta reunión se nos comento que tanto gobiernos como empresarios habían tomado la decisión de impedir la inclusión en la lista a los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Australia, Japón y Turquía.

- El 30 de Mayo nos dedicamos a la discusión con las delegaciones de trabajadores sobre el contexto en que se desarrollaría la conferencia.
- El 31 de mayo presentamos el informe del sindicalismo Colombiano a al OIT, su contenido se remitió a todos partes y mediante comunicado se presento una síntesis del mismo. La declaración se denomino "Sindicalismo colombiano en OIT solicita sanción a gobierno y empresarios Colombianos"¹
- El mismo 31 de mayo en la reunión del grupo de trabajadores de la comisión de normas discutimos a profundidad el tema de Colombia y en 25 intervenciones de delegados señalamos que "si Colombia no esta en la lista no debería haber lista"; cinco intervenciones llamaron a actuar con "sensatez", razón por la que definimos que el portavoz de los trabajadores Luc Cortebeek y el de los empleadores se reunieran con la OIT para solicitar la inclusión de Colombia en la lista.
- El 1 de Junio se llevo a cabo dicha reunión a la que asistieron aparte de los portavoces , por la OIT la Secretaria General Señora M.A. Ducci y el Director para América Latina el señor R. Diez de Medina.

Las conclusiones de dicha reunión se nos presentaron al grupo de trabajadores manifestando que se hacia imposible la inclusión de Colombia en la lista y que el gobierno solo proponía una declaración. Esta situación genero nuestro rechazo a la conclusión traída y la reiteración de nuestra solicitud de incluir a Colombia en la lista. La reacción nuestra fue respaldada por el grupo de trabajadores, generando otra reunión al más alto nivel para abordar de nuevo el tema de Colombia.

- El 2 de junio se llevo a cabo la reunión asistiendo por parte de la OIT la señora M.A. Ducci , Sra Cleopatra Doumbia-Henry , Karen Curtis, por los trabajadores los compañeros Trotman portavoz general y Luc Cortebeek Portavoz de la comisión de normas. Por los empleadores el señor Funes de Rioja portavoz general y Ed Potter portavoz de la comisión de normas.
- Es preciso informar que la lista de países normalmente debía estar definida el 29 de mayo, en esta oportunidad y por primera vez en la historia de la OIT, transcurrieron cuatro días de la conferencia y solo el sábado 2 de junio en las horas de la tarde se tomo la decisión, sin nuestra voluntad, de no

¹ Para la elaboración de este informe la CUT contó con el apoyo de la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).

incluir a Colombia entre los 25 casos que van a ser examinados por la comisión de normas.

- Esta situación ha generado cohesión con el caso de Colombia y una incuestionable solidaridad del sindicalismo mundial y por supuesto la indignación de los empresarios y gobiernos.
- En la sesión tripartita de la comisión de normas donde se adoptó la lista, Luc Cortebeeck, portavoz de los trabajadores, dejó una constancia sobre el caso Colombia, la cual previamente fue acordada con la delegación de trabajadores colombianos.
- El domingo 3 de junio nos dedicamos a elaborar una declaración pública en que manifestamos que una maniobra entre empresarios y gobierno legitimo la impunidad.
- El lunes 4 de junio nos dedicamos a distribuir ampliamente la declaración en español e inglés. En el plenario del grupo de trabajadores se leyó una síntesis de la misma y se solicitó que en la plenaria tripartita de la Comisión de Normas y de la Conferencia, se permitiera radicar la constancia para que quede en actas.
- El martes 5 de junio nos reunimos con el grupo de trabajadores de América Latina, se explicó y acordó la importancia de continuar con la denuncia internacional del caso de Colombia. Y continuamos el desarrollo de reuniones con delegaciones de trabajadores para lograr que en sus intervenciones utilicen unos minutos para referirse al caso de Colombia.
- El miércoles 6 de junio, sostuvimos una reunión con el Director General de la OIT, quien señaló que enviará una **Comisión de Alto Nivel a Colombia**, que revisará el estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que la OIT le ha realizado al gobierno de Colombia y que estudiará las medidas necesarias para el fortalecimiento de la delegación permanente.

Próximamente les enviaré el segundo informe.

Ginebra, Junio 8 de 2.007